



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jtrato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de Agosto de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Cinco (5) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 243 00			
DEMANDANTE	Claudia Isabel Roncancio López	DOC. IDENT.	51.655.827 de Bogotá
DEMANDADA	Colpensiones, Colfondos S.A. y Protección S.A.		
ASUNTO	Ineficacia del traslado al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que en providencia anterior se había fijado fecha para llevar a cabo para el día 1 de junio de 2020 a las 11:00 a.m. Sin embargo, en atención a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, así como la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura en Acuerdo PCSJA 20-11556 del 22 de mayo de 2020, la misma no pudo ser llevada a cabo.

En tal sentido, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 1 del Acuerdo PCSJA 20-11567 del 5 de Junio de 2020, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el día **JUEVES TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. De ser posible, surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 6 DE AGOSTO DE 2020
Por ESTADO N.º 103 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO